



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

1401

Aprobación inicial ordenanza reguladora de los precios públicos para la prestación de servicios del Ayuntamiento de Capdepera

El Pleno del Ayuntamiento de Capdepera en sesión celebrada en fecha 4 de febrero de 2016, acordó la modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos para la prestación de servicios del Ayuntamiento de Capdepera.

El acuerdo de aprobación inicial, de acuerdo con lo establecido en el art. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública por un plazo de 30 días a contar a partir de la publicación del presente edicto en el BOIB, en caso de que no se presenten reclamaciones dentro del mencionado plazo, la modificación de la ordenanza, quedará aprobada definitivamente.

Capdepera, 9 de febrero de 2016.

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

